83 ANIVERSARIO EL FRENTE NARRANDO • HISTORIAS

3B

EL FRENTE
elfrente_bu@yahoo.es
www.elfrente.com.co

Cayó alias 'Víctor Chalá'

Las autoridades capturaron a Jhon Edison Chalá Torrejano, alias 'Víctor Chalá', presunto integrante del Frente 36 de las disidencias de las Farc y señalado de participar en el secuestro y asesinato del periodista Mateo Pérez Rueda en Briceño, Antioquia.

Según las investigaciones, era uno de los hombres de confianza de la estructura ilegal y figuraba entre los principales objetivos de las operaciones desplegadas tras el crimen. Con su captura, la Fiscalía busca esclarecer la cadena de responsabilidades y llevar ante la justicia a todos los involucrados en este caso que conmocionó al país.

Nacional

Es señalado de ser el máximo líder del Tren de Aragua

EE. UU. anuncia la muerte de 'Niño Guerrero'

Aunque la eliminación de alias 'Niño Guerrero' representa un golpe simbólico y operativo contra la estructura, expertos en seguridad advierten que el verdadero desafío será evitar una reorganización interna del Tren de Aragua.

Por Juan José Camargo
Periodista / **EL FRENTE**

Héctor Rusthenford Guerrero Flores, conocido en el mundo criminal como alias 'Niño Guerrero' y señalado como el máximo líder del Tren de Aragua, habría muerto durante una operación militar ejecutada por Estados Unidos en territorio venezolano, según anunció el presidente Donald Trump.

Un golpe contundente

La noticia, divulgada a través de la red Truth Social, representa uno de los golpes más significativos contra una organización criminal que durante años extendió sus tentáculos desde Venezuela hacia distintos países de América Latina, incluyendo Colombia, Chile, Perú y Estados Unidos.

"Se hizo justicia para las innumerables víctimas del Tren de Aragua", expresó Trump al confirmar la operación, la cual, según detalló, fue desarrollada en coordinación con autoridades venezolanas. El mandatario aseguró que el ataque fue "rápido y letal" y estuvo dirigido exclusivamente contra el cabecilla de la estructura criminal.

Alias 'Niño Guerrero' era considerado el cerebro detrás de la expansión del Tren de Aragua, una organización nacida en el estado venezolano de Aragua y que evolucionó desde una banda carcelaria hasta convertirse en una red delictiva transnacional dedicada a delitos como extorsión, trata de personas, tráfico de migrantes, secuestros, homicidios y lavado de activos.

Desde el penal de Tocorón, prisión que llegó a funcionar prácticamente bajo el control de la organización, Guerrero consolidó su poder y coordinó operaciones criminales en varios países. En 2023 logró escapar durante una intervención de las autoridades venezolanas y desde entonces permanecía prófugo de la justicia internacional. Sobre él pesaba una recompensa de cinco millones de dólares ofrecida por Estados Unidos.

La presunta muerte del líder criminal ocurre en medio de una ofensiva más agresiva de Washington contra organizaciones transnacionales catalogadas como amenazas para la seguridad hemisférica. De hecho, el gobierno estadounidense había incluido al Tren de Aragua dentro de su lista de organizaciones terroristas extranjeras y mantenía investigaciones por presuntos delitos relacionados con narcotráfico, terrorismo y crimen organizado.

Ejército frustró presunto plan del ELN

En una operación que representa uno de los golpes más contundentes contra las capacidades terroristas del ELN en Norte de Santander, tropas del Ejército Nacional localizaron y destruyeron un gigantesco depósito clandestino de explosivos que, al parecer, sería utilizado para ejecutar acciones violentas durante la jornada electoral del próximo 21 de junio.

El operativo fue adelantado en la vereda Los Ángeles, zona rural del municipio de Sardinata, en desarrollo del Plan de Operaciones Ayacucho Plus. La acción fue ejecutada por soldados de la Fuerza de Despliegue Rápido N.° 3 (FUDRA 3), con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

De acuerdo con información de inteligencia militar, el arsenal pertenecería al Frente de Guerra Nororiental del ELN y funcionaba como un centro de acopio destinado a abastecer posibles atentados contra la Fuerza Pública y objetivos estratégicos del Estado.

Durante la intervención fueron destruidos 83 artefactos explosivos improvisados, 35 explosivos activados por la víctima, 15 medios de lanzamiento, 182 municiones artesanales para ataques explosivos y 520 detonadores. Además, las tropas hallaron cerca de una tonelada de material explosivo, entre cordón detonante, mecha de seguridad, pólvora negra y multiplicadores explosivos.

Las autoridades también incautaron munición calibre 7,62 milímetros y prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, entre ellas chalecos tácticos, brazaletes y una bandera alusiva al grupo armado ilegal.

Con este resultado, el Ejército aseguró haber neutralizado una amenaza que podría haber afectado el normal desarrollo de los comicios.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2026:												RESOLUCIÓN CREG 048 2020									RESOLUCIÓN CREG 137 2013							
												ESTRATO 1				ESTRATO 2					ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO		Limite (m3)	Dm ($/m³)	fpc FA	Dm x fpc ($/m³)	Pm ($/m³)	Gm ($/m³)	Tm ($/m³)	TVm ($/m³)	CuvR ($/m³)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	Cuv A ($/m3)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)
Floridablanca																												
Residencial			623,81	1,020	636,29	N.A.	1.181,34	726,04	N.A.	2.547,49	2.533,23	3.306,13	31,53%	1.042,42	2.263,71	3.297,04	14,31%	471,81	2.825,23	3.056,99	2.796,63	31,93%	892,96	1.903,67	2.787,54	14,83%	413,39	2.374,15
No Residencial																												
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	366,85	1,020	374,19	N.A.	1.181,34	726,04	N.A.	2.285,39	2.533,23																	
	Rango 2	1.001-10.000	333,50	1,020	340,17	N.A.	1.181,34	726,04	N.A.	2.251,37	2.533,23																	
	Rango 3	> 10.000	283,47	1,020	289,14	N.A.	1.181,34	726,04	N.A.	2.200,34	2.533,23																	
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV ($/m3): Distribución 323.16 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados ($/M3): Distribución 340.17																												
Bucaramanga, Girón y Piedecuesta																												
Residencial y No Residencial	Rango 1	0-10.000	494,17	1,086	536,67	N.A.	1.181,34	726,02	N.A.	2.447,85	3.040,68	3.289,44	31,51%	1.036,50	2.252,94	3.221,36	13,89%	447,45	2.773,91	2.937,42	2.799,87	32,06%	897,64	1.902,23	2.731,79	14,48%	395,56	2.336,23
	Rango 2	> 10.000	450,47	1,086	489,21	N.A.	1.181,34	726,02	N.A.	2.400,39	3.040,68																	
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV ($/m3): Distribución 236.42 Comercialización 10.																												
Ocaña																												
Residencial			1.449,90	1,00	1.449,90	N.A.	1.447,93	543,42	N.A.	3.460,35	3.213,72										3.751,14	48,76%	1.829,06	1.922,08	3.753,89	35,85%	1.345,77	2.408,12
No Residencial			1.089,92	1,00	1.089,92	N.A.	1.447,93	543,42	N.A.	3.100,37	3.213,72																	
Río de Oro			2.338,67	N.A.	2.338,67	N.A.	1.447,93	543,42	N.A.	4.373,15	4.106,47										4.774,69	50,91%	2.430,79	2.343,90	4.799,89	39,00%	1.871,96	2.927,93
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUvm ($/m3) y el Cargo fijo Cufm ($/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados del mercado relevante:																												
Socorro			832,42	1,125	936,65	276,82	1.607,12	404,37	575,53	3.844,10	4.362,41										4.241,56	56,03%	2.376,55	1.865,01	4.315,41	44,96%	1.940,21	2.375,20
San Gil			715,67	1,125	805,28	276,82	1.607,12	404,37	575,53	3.776,84	3.662,34										4.182,06	55,93%	2.339,03	1.843,03	4.205,68	45,05%	1.894,66	2.311,02
Páramo-Curití-Villanueva			713,39	1,125	802,71	276,82	1.607,12	404,37	575,53	3.653,29	6.965,40										4.353,24	56,12%	2.443,04	1.910,20	4.391,32	45,06%	1.978,73	2.412,59
Valle de Sn.José-Pinchote			1.247,53	1,125	1.403,73	276,82	1.607,12	404,37	575,53	4.197,46	4.938,03										4.694,65	55,40%	2.600,84	2.093,81	4.753,82	44,34%	2.107,84	2.645,98

Cargo de Confiabilidad (Cc): $0 para todos los mercados
Componente variable del costo de comercialización (Cv): $0 para todos los mercados
El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 003/2021. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

FLOR YANETH RUEDA MANRIQUE
Gerente (E)

Vigilada por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios